ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad el presente estudio es elaborado en respuesta de lo establecido en la subsección 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales.* "La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"; DECRETO 1082/2015 y Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría articulo 23 numeral 10, literales (a, b, c, d, e, f). Atendiendo lo establecido en la subsección ART 2.2.1 1.1.5.3 DECRETO 1082/2015. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada esguiada por Colombia Compra Eficiente a través del documento GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por Colombia Compra Eficiente a través del DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR y los lineamientos adoptados por la Empresa ACUASAN EICE - ESP. El cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación; se tendrá en cuenta el objeto del proceso de contratación, condiciones del contrato (plazos, formas de entrega y de pago) e idoneidad y experiencia que se requieren para el desarrollo óptimo del objeto a contratar. Adicionado con el Decreto 680 del 22 junio de 2021 que establece un nuevo mecanismo para que la industria colombiana de bienes y servicios acceda en mejores condiciones al mercado de la contratación pública nacional y decreto 1860 de 2021 en el cual se modifica aspectos del decreto 1082 de 2015.

OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELÉCTRICOS, EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y DEMÁS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y SISTEMAS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL – ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P.
VALOR	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 5.000.000),
PLAZO	HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2026 Y/o hasta agotar presupuesto.
FECHA	OCTUBRE 2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

Las actividades económicas en Colombia se clasifican en cuatro sectores también llamados sectores de ocupación que a su vez pueden subdividirse en sectores parciales por actividad. Estos sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente.

De acuerdo con el Banco de la República, la actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir, de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen. En tal sentido, la clasificación de los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agrícola
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios
- Sector cuaternario, produce servicios altamente intelectuales tales como investigación, desarrollo, innovación e información

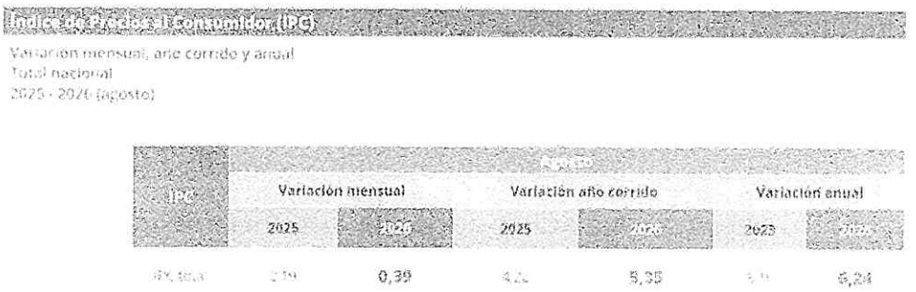
A partir de lo anterior, y teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual, es claro que el mismo se ubica en el **sector terciario** de la economía el cual incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos **el comercio**, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. En este sector se generan servicios que se ofrecen para satisfacer necesidades de cualquier población en el mundo. Incluye a su vez

subsectores como comercio, comunicaciones, finanzas, turismo, ocio, cultura, servicios públicos (entidades del Estado o iniciativas privadas), entre otros.

2. INDICADORES MACRO ECONOMICOS QUE AFECTAN EL SECTOR.

VARIACIÓN IPC Año corrido Agosto 2026



En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

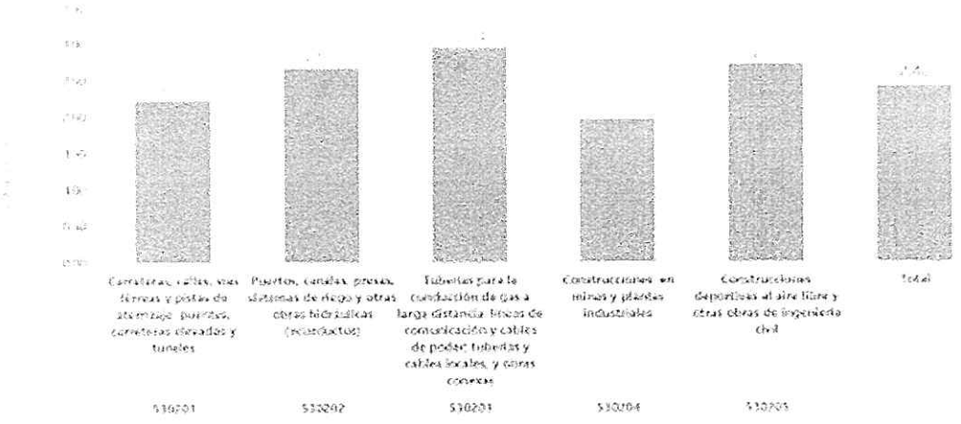
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).

Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional Enero 2026



Por otra parte, las agrupaciones: **Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje**, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,21%) y **Construcciones en minas y plantas industriales** (1,95%), se ubicaron por debajo del promedio nacional

3. SALARIO MÍNIMO COLOMBIA 2026.

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores salario mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado	Empleado
$ 70,036.20	$ 70,036.20
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador	Empleador
$ 148,826.93	$ 210,108.60
Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente	Independiente
$ 218,863.13	$ 280,144.80
Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

4.

5. Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	Valor
Salario Mensual	+ $ 1,750,905

Concepto	Valor
Subsidio de transporte	+ $ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 166,667
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 35,018
Total, Pagado	= $ 2,991,713

VARIABLES QUE AFECTAN EL COSTO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIR

La libre competencia y globalización de mercados ha permitido la diversificación de productos y servicios en el mercado por lo que la oferta de bienes y servicios está inmersa en un mercado de competencia perfecta en el que ofrecen productos con condiciones técnicas uniformes pero diferenciados en precios y servicios de apoyo o profesionales especializados, sin embargo, existen factores de negocio que inciden en el precio de comercialización de productos y ofrecimiento de servicios entre los cuales están:

-Según la teoría de precios, el valor de cada producto es un elemento flexible sujeto a modificaciones continuas como respuesta a las condiciones actuales del mercado, las empresas ofertan precios en atención al comportamiento del consumidor, competencia y situación económica actual del país.
-Los valores ofertados dependen del lugar en que se compren (productores, comerciantes mayoristas, mercado al detalle o intermediarios).
-Características del producto: nacional, importado, marca, condiciones adicionales de garantía.
-Volumen del pedido.
-Puntos de entrega.
-Experiencia del vendedor.
-Garantías solicitadas
-Punto de entrega.
-Personal requerido

6. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Por su parte la clasificación UNSPSC[1] a partir del objeto contractual es:

N.º	Categoría	Código UNSPSC (Clase)
1	Cables	26121600
2	Alambres	26121500
3	Baterías	26111700
4	Bombillos	39101600
5	Paneles LED	39111500
6	Reflectores/luminarias exteriores	39111600
7	Cajas eléctricas	39121300

[1] The United Nations Standard Products and Services Code® - **UNSPSC** - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, es una metodología uniforme de codificación utilizada para **clasificar** productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica.

N.º	Categoría	Código UNSPSC (Clase)
8	Terminales/conectores	39121400
9	Relés/contactores/temporizadores	39121500
10	Breakers/fusibles/térmicos	39121600
11	Ferretería eléctrica	39121700
12	Canaletas/conduit	39131700

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

7.1 ANÁLISIS DE CONTRATACION HISTORICA

Acusan procede a realizar una busque en el portal de contratación SECOP II, de los procesos contractuales adelantados por la entidad y/o otras entidades públicas que guarden relación con el objeto del presente proceso:

ENTIDAD	ACUASAN	ACUASAN	ACUASAN
REFERENCIA DEL PROCESO	087-2023	032-2024	079-2025
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO; ALCANTARILLADO; ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL-ACUASAN E.I.C.E-E.S.P	ELECTRICOS Y SUMINISTROS EC SAS	ELECTRICOS Y SUMINISTROS EC SAS
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL-ACUASAN E.I.C.E-E.S.P	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE ESP	SUMINISTRO DE ELEMENTOS ELECTRICOS Y EQUIPOS ELECTRONICOS PARA LA EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN EICE ESP
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	07/16/2023	03/06/2024	10/21/2025
PRECIO BASE	$25.000.000,	$30.000.000,	$10.000.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial
JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017	Decreto 092 de 2017
DURACION	176,	10,	70,

UNIDAD DE DURACION	día(s)	Mes(es)	día(s)
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4743618	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5788754	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8983834

ENTIDAD	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
REFERENCIA DEL PROCESO	298-2025000232	112625	034-2025	063-2025
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	EVENTO 7. CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 002 DE 2025. DC-028 DE 2025.	SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS, ELECTROMECANICOS Y CONSTRUCTIVOS PARA PROVISIONALES DE OBRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y/O OTROS ELEMENTOS ELECTRICOS, MECANICOS, INSTRUMENTACION Y DEMAS, REQUERIDOS POR LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE BARRANCABERMEJA	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, REPUESTO, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS ELEMENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2025 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	06/24/2025	07/11/2025	03/06/2025	06/10/2025
PRECIO BASE	$230.000.000,	$184.754.113,	$70.000.000,	$29.500.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial	Contratación régimen especial
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	No Definido	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	TU CASA FERRETERA S.A.S	EDINSON MENDOZA OLEJUA
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8332603	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8422744	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7782542	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8269343

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
REFERENCIA DEL PROCESO	SGTIC-SASI-05-2025 (Presentación de oferta)	298-2025000106	SGTIC-SASI-05-2025	298-2025000235
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE FERRETERIA O SIMILARES NECESARIOS PARA REALIZAR REPARACIONES, MANTENIMIENTOS ARREGLOS DE LOS INMUEBLES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA, ASI COMO REALIZACION DE SERVICIOS MATERIALES Y ELECTRICOS NECESARIOS	CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 018 DE 2021. DC-089 DE 2021. EVENTO 68.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES DE FERRETERIA O SIMILARES NECESARIOS PARA REALIZAR REPARACIONES, MANTENIMIENTOS ARREGLOS DE LOS INMUEBLES ASIGNADOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA Y/O AL SERVICIO PERMANENTE O TEMPORAL DE LA MISMA, ASI COMO REALIZACION DE SERVICIOS MATERIALES Y ELECTRICOS NECESARIOS	EVENTO 8. CELEBRACION DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER. CONVOCATORIA PUBLICA ABREVIADA NO. 002 DE 2025. DC-027 DE 2025.
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	02/19/2025	03/11/2025	02/11/2025	06/25/2025
PRECIO BASE	$150.000.000,	$80.000.000,	$150.000.000,	$300.000.000,
MODALIDAD DE CONTRATACION	Selección abreviada subasta inversa	Contratación régimen especial	Selección abreviada subasta inversa	Contratación régimen especial
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	CARLOS AUGUSTO HERNANDEZ SANCHEZ	ELECTRO REY S.A.S	No Definido	No Definido
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7676170	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7815076	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7592701	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8334822

4.1 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se evidencia que en el pasado ACUASAN, ha contratado el suministro de elementos eléctricos y/o de ferretería bajo la modalidad de contratación directa régimen especial, presupuesto elaborado de acuerdo con valores unitarios, presupuesto oficial a monto agotable según la necesidad que surjan.

Se observa que las entidades analizadas realizan el presupuesto mediante asignación de valores unitarios por item y/o insumo y/o bien adquirir.

Se evidencia que por lo general las entidades que adelantan la adquisición de insumos eléctricos y/o de ferretera utilizando la modalidad de mínima cuantía y/o subasta inversa y/o contracción directa, conforme al régimen de contratación al que pertenecen.

Por otro lado, el contrato a realizar se desarrollará con personas naturales o jurídicas, unión temporal, consorcio que cumplan con los requisitos establecidos por la entidad en los pliegos de condiciones y en los documentos que deben presentar en el momento de la oferta para así verificar el cumplimiento de los mismos, para identificar quien vende ACUASAN realizo una búsqueda de empresas que han ejecutado procesos similares mediante la plataforma secop ii

Tipo Identificó del Contratista	Identificación del Contratista	Nom Razon Social Contratista
Nit de Persona Jurídica	804014794	COINCREAR SAS
Cédula de Ciudadanía	79392825	CARLOS ORLANDO OCHOA MANCIPE
Cédula de Ciudadanía	13760739	MAURICIO TRASLAVIÑA IZQUIERDO
Nit de Persona Jurídica	13642020	EL VIVERO DE ANDRES
Cédula de Ciudadanía	1005260820	JYESSLY KATHALYNA VENTANAS RUEDA
Nit de Persona Jurídica	901017547	SERVICIOS INGENIERIALES INTEGRALES SAS
Nit de Persona Natural	13701642	JAIRO CORDOBA MEDINA
Cédula de Ciudadanía	13354749	BENITO VENTANAS ABRIL
Nit de Persona Jurídica	820003227	ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA DE DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DE COLOMBIA CODENCO
Cédula de Ciudadanía	28192335	YULI MARLEN ROJAS LUENGAS
Nit de Persona Natural	5665248	ISAAC FONTECHA PEÑA
Nit de Persona Jurídica	900750496	ASOCIACION DE EMPRENDEDORES DE SANTANDER ASOEMPRESAN
Nit de Persona Jurídica	830039382	DOTAMEQ LTDA
Nit de Persona Jurídica	901371492	MULDIAL DE EQUIPOS JK SAS
Cédula de Ciudadanía	5774184	DANICAR
Nit de Persona Natural	91514243	FERRETERIA LOS MOCHEROS
Nit de Persona Jurídica	901552046	Consorcio Sr Ingeniería y Arquitectura Sas
Nit de Persona Jurídica	136420201	EL VIVERO DE ANDRES
Nit de Persona Jurídica	900735538	SUMINISTROS Y CONTRATOS SAN JOSE SAS
Nit de Persona Jurídica	900178252	EL NOGAL MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SA
Nit de Persona Jurídica	901236930	COW SKIN COLOMBIA SAS
Cédula de Ciudadanía	5765716	LUIS TRASLAVIÑA DUARTE
Cédula de Ciudadanía	9398830	LIBARDO NUÑEZ CORDON
Nit de Persona Jurídica	901098039	AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
Nit de Persona Jurídica	804007608	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CABRERA CABRECOOP CTA
Cédula de Ciudadanía	5736426	MIGUEL ÁNGEL JAIMES PEDRAZA
Nit de Persona Jurídica	900215407	CORPORACION INGESEM IDEAS QUE CONSTRUYEN FUTURO

Cédula de Ciudadanía	63395439	OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS
Nit de Persona Natural	5693808	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO FERRETERÍA ARAQUE ARAQUE
Nit de Persona Jurídica	901276634	CONSORCIO ACUEDUCTOS VEREDALES SURATA
Nit de Persona Jurídica	900483816	GLOBAL INGENIERÍA SUMINISTROS Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA SAS
Nit de Persona Jurídica	900429948	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO AAA SANTA HELENA SA ESP
Nit de Persona Jurídica	900763708	CONNAR CONTRUCCIONES Y ARQUITECTURA SAS
Nit de Persona Jurídica	900329537	HORACIO BLANCO GOMEZ SAS
Cédula de Ciudadanía	1095700654	ELKIN RAMON RANGEL SILVA
Cédula de Ciudadanía	1202377680	SILVIA ALEJANDRA GONZALEZ JAIMES
Cédula de Ciudadanía	13954819	RODRIGO ANTONIO SIERRA LESMES
Nit de Persona Jurídica	809002625	INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
Nit de Persona Jurídica	900641967	CORPORACIÓN ARQUITECTURA TECNOLOGÍA Y TALENTO
Nit de Persona Jurídica	900913517	ESTACIÓN DE SERVICIOS EL TOPON SAS
Cédula de Ciudadanía	91220557	DANIEL TARAZONA
Cédula de Ciudadanía	7309061	WILSON ORLANDO SANCHEZ SANCHEZ
Nit de Persona Jurídica	900552258	CIVEL SAS
Nit de Persona Jurídica	901238180	UNION TEMPORAL REPARACION ACUEDUCTOS
Nit de Persona Jurídica	901164052	UNION TEMPORAL ACUEDUCTOS RURALES SURATA 2018
Nit de Persona Jurídica	900246830	LA OBRA CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS ONG
Cédula de Ciudadanía	91018722	LUIS TRASLAVIÑA DUARTE
Cédula de Ciudadanía	1052613	JOSÉ EVIDALIO ANTOLINEZ JAIME
Cédula de Ciudadanía	1098732015	JENNY KATERINE SANCHEZ SANABRIA
Cédula de Ciudadanía	63475163	NUBIA VALDERRAMA CELIS
Nit de Persona Natural	1101049118	GERSSON FERNEY MANTILLA MEZA
Nit de Persona Jurídica	804014181	LA BODEGA ELECTRICA SAS
Cédula de Ciudadanía	91203392	ALFREDO ENRIQUE JIMENEZ RUIZ
Nit de Persona Natural	91258841	REPRESENTACIONES FL
Cédula de Ciudadanía	37695968	GLADYS HERREÑO SUAREZ
Nit de Persona Jurídica	804009385	INDUSTRIAL DE ACCESORIOS LTDA
Nit de Persona Natural	74082095	COMERCIALIZADORA SAN MARTIN
Nit de Persona Natural	28068780	ROSA HERMINDA FLOREZ PEÑA
Nit de Persona Jurídica	8040141812	LA BODEGA ELECTRICA LTDA
Nit de Persona Natural	9005525286	CIVEL SAS
Nit de Persona Jurídica	9004497096	CONTRATISTA MINA PIEDRA HERRADA SAS
Nit de Persona Jurídica	9001782529	DEPÓSITO DE MATARIALES EL NOGAL SA
Cédula de Ciudadanía	8040164515	FERRETERIA MULTIMATERIALES LTDA
Nit de Persona Jurídica	8040125959	REPRESENTACIONES GANADERAS LTDA
Nit de Persona Natural	138557691	JOSE ANTONIO BECERRA PINZON
Nit de Persona Natural	910652687	FERRETERÍA GUANENTÁ
Nit de Persona Natural	633954393	OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS YO FERRETERÍA EL NIVEL

Nit de Persona Natural	281380550	FERRETERIA PUNTO DEL HIERRO
Nit de Persona Natural	138710154	CARLOS ANDRES PICON SANCHEZ
Cédula de Ciudadanía	28030920	CLEOFELINA ROMERO DE HERNANDEZ
Nit de Persona Jurídica	9002468308	ASOCIACIÓN LA OBRA CONSTRUCCIONES Y ASESORÍAS ONG
Cédula de Ciudadanía	13707217	JEYSON ALEXANDER BARRAGAN MOGOLLON
Nit de Persona Jurídica	9004185341	HCCINGENIERIA SAS
Nit de Persona Jurídica	8300393829	DOTAMEQ LTDA
Cédula de Ciudadanía	5693809	ALÍRIO ARAQUE MARIN
Nit de Persona Jurídica	8040093858	INDUSTRIAL DE ACCESORIOS
Cédula de Ciudadanía	1097332324	MARIA DEL PILAR VELASCO ARDILA
Nit de Persona Natural	280752421	DEPÓSITO DE MATERIALES EL CONSTRUCTOR ROVIRENSE
Nit de Persona Jurídica	9001930571	EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE SANTANDER SERPRES
Cédula de Ciudadanía	77081457	JAIDER QUINTERO TORRES
Nit de Persona Jurídica	138710155	ALMACEN Y FERRETERIA CONSTRU AGRARIO
Cédula de Ciudadanía	27977485	BLANCA LILIA CASTAÑEDA
Cédula de Ciudadanía	6771832	OMAR RAMIREZ LOPEZ
Cédula de Ciudadanía	19097436	AGUSTIN ARIZA MARIN
Cédula de Ciudadanía	91300177	gilberto eutimio romero quitian
Cédula de Ciudadanía	5796996	JULIO CESAR ODRIGUEZ VASQUEZ
Nit de Persona Jurídica	804000058	ELECTRO AGRO LTDA
Cédula de Ciudadanía	5759075	IVAN GOMEZ AMAYA
Cédula de Ciudadanía	13705648	ROMUALDO VARGAS MORENO
Cédula de Ciudadanía	63343520	OMAIRA ZARATE MORALES
Nit de Persona Natural	139548196	RODRIGO ANTONIO SIERRA LESMES
Cédula de Ciudadanía	28099324	ANA MARGARITA URREA VARGAS
Nit de Persona Jurídica	9003295371	FERRETERIA HORACIO BLANCO GOMEZ SAS
Nit de Persona Jurídica	8902088902	ALDIA SA
Cédula de Ciudadanía	13906123	HECTOR REYES PINTO
Nit de Persona Jurídica	139279025	VICTOR HUGO ORTIZ MANRIQUE
Cédula de Ciudadanía	28381390	MARIA OLGA SANDOVAL
Cédula de Ciudadanía	37656290	ALICIA GOMEZ VECINO

-Proveedores en el mercado municipal del bien o servicio (Mipymes)

Teniendo en cuenta lo establecido el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato , para lo cual , se llevó a cabo un proceso de identificación de aquellas MIPYMES que podrían ser proveedoras potenciales, ya sea de forma directa o indirecta. El objetivo fue definir reglas que fomenten y faciliten su participación en dicho proceso. Para llevar a cabo esta tarea, se consultó la base de datos proporcionada por COMPITE 360, una fuente de información empresarial de Colombia. Esta base de datos permite identificar el número de empresas que operan en el país, su ubicación y su clasificación económica.

Tras el análisis realizado líneas arriba, se pudo constatar que en el municipio de San Gil operan empresas clasificas en las actividades económicas incluidas en el alcance contractual, razón por la cual el proceso podrá ser limitado al ámbito municipal siempre y cuando se presenten dichas manifestaciones de conformidad a la ley.

Ilustración: Número de empresas compite 360 , municipio de San Gil



Fuente:Compite 360

8. APLICACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1 en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 "Estudios y documentos previos", se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente en la vigencia 2021 actualizó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al NIVEL al que pertenece la entidad, que para el caso de la entidad, corresponde al NIVEL MUNICIPAL.

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación MMACPC-14, dispuso que dicha determinación se puede verificar siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

CONSIDERACIONES PARA DETERMINAR LA APLICABILIDAD DE LOS ACUERDOS COMERCIALES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En atención y cumplimiento de las disposiciones y reglas contenidas en los artículos referenciado, la entidad verificó EL ANEXO No 01 PARA LAS ENTIDADES DEL NIVEL MUNICIPAL como guía para determinar si el presente Proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente recomendó incluir

expresamente en los Documentos del Proceso la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación para lo cual sugirió utilizar la siguiente tabla:

		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACIFICO	Chile Mèxico Perú	SI	NO	NO	NO
Canada		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador Guatemala Honduras	SI	SI	SI	SI
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Con base en la tabla anterior, el análisis para el proceso de selección no aplica acuerdos internacionales.

REGLA 1: ENTIDADES ESTATALES OBLIGADAS. están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Salvo por algunas excepciones', todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas y los esquemas asociativos) están incluida en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN. En relación con lo anterior, se evidencia que los tratados de Alianza del Pacifico (chile y Perú), Chile, Costa Rica, Estados de AELC, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), Unión Europea, Comunidad Andina, Acuasan se encontraría incluida.

REGLA 2. –VALORES.

ACUERDO COMERCIAL		LIMITES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE PERU	Bienes y servicios $1.131.072.257 COP Servicios de construcción $25.706.187.670 COP
CHILE		Bienes y servicios 1.124.020.650 COP Servicios de construcción $25.545.923.858 COP
COSTA RICA Y ESTADOS UNIDOS		Bienes y Servicios 2.059.666.877 COP Servicios de construcción $25.725.714.885 COP
Estados AELC		Bienes y servicios $1.178.489.420 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP

TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA HONDURAS	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad $39.858.000
UNION EUROPEA		Bienes y servicios $ 1.071.354.018 COP Servicios de construcción $ 26.783.850.461 COP

Para el caso de los tratados de Alianza del Pacifico (chile y Perú), Chile, Estados AELC y Unión Europea los acuerdos NO son aplicables en virtud que el valor del presente proceso no es superior a los valores mínimos estipulados para cada tratado para el caso de bienes y servicios.

Para el caso de Costa Rica y Estados Unidos, los acuerdos NO son aplicables en virtud que el valor del presente proceso es inferior a los valores mínimos estipulados para cada tratado.

Para el caso del tratado del Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), este describe valores a partir de la mínima cuantía de la Entidad Estatal, lo cual para Acuasan, para el 2025, con límite inferior $39.858.000; teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso contratación es de $557.292.851 el cual SI está por encima del valor inferior de la mínima cuantía y se concluye que el proceso de contratación SI está cubierto por el tratado.

Para el caso de la Decisión 439 de 1998 CAN, esta no incluye valores, sin embargo, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, - independientemente del valor del Proceso de Contratación.

9. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

A partir de lo anterior, se procedió elaborar el presupuesto oficial de conformidad con precios de contratación histórica inicios de vigencia 2026.

Presupuesto contratación vigencia 2026.

ITEMS	DESCRIPCION	TIPO DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Abrazadera metálica de 1/2	UNIDAD	$ 360
2	Abrazadera metálica de 3/4	UNIDAD	$ 480
3	Accesorio para canaleta de 60x40mm	UNIDAD	$ 11.760
4	Aislador polimérico ASSUS	UNIDAD	$ 76.800
5	Alambre No. 10 cobre	METRO	$ 5.400
6	Alambre No. 12 cobre	METRO	$ 3.120
7	Alambre No. 14 cobre	METRO	$ 2.220
8	Alicate tipo electricista SATA 8 ½ aislante, corta cables	UNIDAD	$ 108.000
9	Amarre plástico de 10cm x 100 und	PAQUETE	$ 3.600
10	Amarre plástico de 15cm x 100und	PAQUETE	$ 9.360
11	Amarre plástico de 20cm x 100und	PAQUETE	$ 13.920
12	Amarre plástico de 30cm x 100und	PAQUETE	$ 24.000
13	Amarre plástico de 35cm x 100 und	PAQUETE	$ 31.800
14	Amarre plástico de 55cm * 100	PAQUETE	$ 120.000

15	Angulo 100x45	UNIDAD	$	58.800
16	Apagador + toma c/p a tierra	UNIDAD	$	17.400
17	Apagador doble	UNIDAD	$	13.200
18	Apagador sencillo	UNIDAD	$	9.360
19	Arrancador directo de 9 a 13 amp	UNIDAD	$	222.000
20	automático de 15 amp	UNIDAD	$	25.200
21	Batería 9V	UNIDAD	$	18.000
22	Batería AA Alcalina	UNIDAD	$	8.400
23	Batería AAA Alcalina	UNIDAD	$	8.400
24	Batería para UPS 5A/12V	UNIDAD	$	75.600
25	Batería para UPS 7A/12V	UNIDAD	$	90.000
26	Batería para UPS 9A/12V	UNIDAD	$	114.000
27	Benjamín	UNIDAD	$	4.560
28	Bloque de contacto auxiliar doble	UNIDAD	$	19.200
29	Bombillo 12W led ahorrador	UNIDAD	$	6.840
30	Bombillo 20W led ahorrador	UNIDAD	$	10.200
31	Bombillo 30W led ahorrador	UNIDAD	$	15.600
32	Bombillo 40W led ahorrador	UNIDAD	$	21.600
33	Bombillo 50W led ahorrador	UNIDAD	$	27.000
34	Bombillo 5W led ahorrador	UNIDAD	$	3.600
35	Bombillo 8W led ahorrador	UNIDAD	$	5.400
36	Bombillo 9W led ahorrador	UNIDAD	$	5.400
37	Bombillo de color 1w	UNIDAD	$	2.400
38	Bombillo de flacheo	UNIDAD	$	22.800
39	Boquilla pvc 1/2	UNIDAD	$	420
40	Boquilla pvc 3/4	UNIDAD	$	600
41	Boya flotador eléctrico	UNIDAD	$	42.000
42	Breaker atornillable 2x30	UNIDAD	$	165.600
43	Breaker atornillable 2x40	UNIDAD	$	198.000
44	Breaker atornillable 30A	UNIDAD	$	72.000
45	Breaker atornillable 40-50A	UNIDAD	$	93.600
46	Breaker enchufable 15A, 20A, 30A, 40A, 50A	UNIDAD	$	25.800
47	Breaker enchufable 2x30A	UNIDAD	$	80.400
48	Breaker enchufable 2x40A	UNIDAD	$	90.000
49	Breaker enchufable 3x70A	UNIDAD	$	240.000
50	Breaker riel 1X10A	UNIDAD	$	19.800
51	Breaker riel 3x63A	UNIDAD	$	66.000
52	Cable # 2 CU	METRO	$	38.400
53	Cable # 4 CU	METRO	$	24.000
54	Cable # 6 CU	METRO	$	15.000
55	Cable # 8 CU	METRO	$	9.600
56	Cable 7 hilos # 10awg	METRO	$	6.240
57	Cable 7 hilos # 12awg	METRO	$	3.840
58	Cable 7 hilos # 14awg	METRO	$	2.820
59	Cable coaxial RG 6	METRO	$	900

60	Cable concéntrico 1x8+8	METRO	$	25.200
61	Cable concéntrico 2x8+8	METRO	$	39.600
62	Cable concéntrico 3x8+8	METRO	$	51.600
63	Cable de vehículo # 14	METRO	$	3.600
64	Cable de vehículo # 18	METRO	$	1.560
65	Cable Dúplex 2*10	METRO	$	15.000
66	Cable Dúplex 2*12	METRO	$	9.600
67	Cable dúplex 2*14	METRO	$	6.000
68	Cable dúplex 2*16	METRO	$	4.200
69	Cable dúplex 2*18	METRO	$	2.760
70	Cable encauchetado 2*12	METRO	$	11.760
71	Cable encauchetado 3*10	METRO	$	26.400
72	Cable encauchetado 3*12	METRO	$	16.800
73	Cable encauchetado 3*14	METRO	$	10.560
74	Cable encauchetado 3*16	METRO	$	7.800
75	Cable encauchetado 3*8	METRO	$	42.000
76	Cable telefónico 4 pares	METRO	$	2.820
77	Cable trenzado 2x18 x metro	METRO	$	960
78	Cable UTP categoría 5E exterior cobre	METRO	$	2.940
79	Cable UTP categoría 5E interior cobre	METRO	$	2.820
80	Cable UTP categoría 6E Exterior cobre	METRO	$	3.840
81	Cable UTP categoría 6E Interior cobre	METRO	$	3.720
82	Caja cuadrada con suplemento	UNIDAD	$	1.800
83	Caja de inspección de 30x30 concreto	UNIDAD	$	38.400
84	Caja derivación 10x10 honda	UNIDAD	$	2.880
85	Caja dexson 10x10	UNIDAD	$	14.400
86	Caja rectangular de sobreponer	UNIDAD	$	10.200
87	Caja rectangular pvc	UNIDAD	$	1.680
88	Caja riel 4 ptos	UNIDAD	$	36.000
89	Cajas octagonales pvc	UNIDAD	$	1.020
90	Canaleta 10*10	UNIDAD	$	8.400
91	Canaleta 100x45	UNIDAD	$	66.000
92	Canaleta 13*7 pvc	UNIDAD	$	9.000
93	Canaleta 20*12	UNIDAD	$	12.000
94	Canaleta piso	UNIDAD	$	54.000
95	Capuchon RJ45	UNIDAD	$	720
96	Cautin para soldaura de estaño	UNIDAD	$	21.600
97	Chazo caiman 1/4	UNIDAD	$	420
98	Chazo de 1/4 con tornillo plástico	UNIDAD	$	180
99	Chazo de 3/8 con tornillo plástico	UNIDAD	$	480
100	Cinta aislante de colores	UNIDAD	$	6.000
101	Cinta aislante negra	UNIDAD	$	4.200
102	Cinta autofundente	UNIDAD	$	96.000
103	Cinta Bandit 1/2	UNIDAD	$	5.400
104	Cinta Bandit 5/8	UNIDAD	$	6.000

105	Cinta led	UNIDAD	$	8.400
106	Clavija de 15 Amp Codelca c/polo a tierra	UNIDAD	$	8.400
107	Clavija de 15 Amp Codelca sin polo a tierra	UNIDAD	$	5.400
108	Codo pvc de 1" eléctrico	UNIDAD	$	1.800
109	Codo pvc de 1/2 eléctrico	UNIDAD	$	720
110	Codo pvc de 3/4 eléctrico	UNIDAD	$	1.080
111	Condulet 1"	UNIDAD	$	9.600
112	Condulet 3/4"	UNIDAD	$	8.400
113	Conector Antifraude no 1	UNIDAD	$	7.800
114	Conector cobre para varilla	UNIDAD	$	20.400
115	Conector de Empalme No 10	UNIDAD	$	1.680
116	Contador electrónico monofásico	UNIDAD	$	96.000
117	Contador electrónico trifásico	UNIDAD	$	300.000
118	Contador electrónico trifilar	UNIDAD	$	252.000
119	Convertidor de 3 a 2 patas Codelca	UNIDAD	$	7.200
120	Corta frio lateral 7"	UNIDAD	$	42.000
121	cruzeta de 3m * 3 *1/4	UNIDAD	$	360.000
122	Curva de 1/2 pvc	UNIDAD	$	840
123	curva mt 1/2	UNIDAD	$	1.800
124	curva mt 3/4	UNIDAD	$	2.400
125	Curva pvc 1"	UNIDAD	$	2.400
126	Curva pvc 3/4	UNIDAD	$	1.560
127	Esparrago de 5/8*12	UNIDAD	$	12.000
128	Estaño 60/250 gr	UNIDAD	$	90.000
129	Extensión 15 METROS dúplex 2*12	UNIDAD	$	150.000
130	extensión 2 METROS dúplex 2*16	UNIDAD	$	21.600
131	Extensión 3 METROS dúplex 2*16	UNIDAD	$	24.000
132	Extensión ramal de 20 bombillos	UNIDAD	$	60.000
133	Fase plate doble	UNIDAD	$	6.000
134	Fase plate sencillo	UNIDAD	$	6.000
135	Fotocelda con base	UNIDAD	$	55.200
136	Fusible de 1-15 Amp para media tensión	UNIDAD	$	9.600
137	Grapa de retención 6 a 2/0 Aluminio	UNIDAD	$	72.000
138	Grapa para cable dúplex	UNIDAD	$	3.600
139	Hebillas 1/2	UNIDAD	$	1.200
140	Hebillas 5/8	UNIDAD	$	1.440
141	Hidrosolta	UNIDAD	$	174.000
142	Interruptor conmutable doble	UNIDAD	$	9.000
143	Interruptor conmutable sencillo	UNIDAD	$	6.600
144	Interruptor conmutable triple	UNIDAD	$	13.200
145	Interruptor mas toma	UNIDAD	$	9.600
146	Jack categoría 5E	UNIDAD	$	12.000
147	Jack categoría 6E	UNIDAD	$	19.200
148	Lampara alumbrado público con energía solar 90w	UNIDAD	$	372.000
149	Lampara solar 180w con control remoto y brazo metálico	UNIDAD	$	420.000

150	Limpiador de contactos eléctricos spray	UNIDAD	$	72.000
151	Linterna de 19 leds Varta	UNIDAD	$	90.000
152	Linterna de 5 leds Varta	UNIDAD	$	27.600
153	Linterna de 7 leds Varta	UNIDAD	$	40.800
154	Linterna para casco led MINERA	UNIDAD	$	38.400
155	Lonchera trifásica de 6 puestos	UNIDAD	$	384.000
156	Multímetro digital Unit T referencia UT89X	UNIDAD	$	102.000
157	Multitoma de 6 puestos con fusible	UNIDAD	$	52.800
158	Panel led blanco 12 pulgadas incrustar x 24w	UNIDAD	$	15.600
159	Panel led blanco 12 pulgadas sobreponer x 24w	UNIDAD	$	18.000
160	Panel led blanco 2,5 pulgadas incrustar x 3w	UNIDAD	$	4.800
161	Panel led blanco 4 pulgadas incrustar x 6w	UNIDAD	$	6.000
162	Panel led blanco 8 pulgadas incrustar x 18w	UNIDAD	$	9.000
163	Panel led blanco 8 pulgadas sobreponer x 18w	UNIDAD	$	11.400
164	Pararrayo de 13,2 KVA	UNIDAD	$	192.000
165	Piloto de señalización rojo y verde	UNIDAD	$	12.000
166	Pinza voltiamperimetrica digital Unit T referencia UT203+400ª	UNIDAD	$	180.000
167	Plafones	UNIDAD	$	4.800
168	Ponchadora metálica para cable utp	UNIDAD	$	60.000
169	Reflector de 100W led	UNIDAD	$	60.000
170	Reflector de 10w led	UNIDAD	$	19.200
171	Reflector de 150W led	UNIDAD	$	78.000
172	Reflector de 20w led	UNIDAD	$	30.000
173	Reflector de 30w led	UNIDAD	$	42.000
174	Reflector de 50W led	UNIDAD	$	48.000
175	Reflector RGB 100w	UNIDAD	$	114.000
176	Reflector solar de 100W led	UNIDAD	$	156.000
177	Reflector solar de 200W led	UNIDAD	$	264.000
178	Regletilla plástica de 10A	UNIDAD	$	4.200
179	Regletilla plástica de 15A	UNIDAD	$	5.400
180	Regletilla plástica de 20A	UNIDAD	$	7.800
181	Regulador de voltaje 1000va	UNIDAD	$	102.000
182	Regulador de voltaje 2000va	UNIDAD	$	276.000
183	Relé de tiempo con temporizador programable (SEMANAL)	UNIDAD	$	96.000
184	Riel DIN (METRO)	METRO	$	12.000
185	Separador para canaleta 100x45	UNIDAD	$	12.600
186	Sirena industrial a 110 voltios	UNIDAD	$	144.000
188	Tapa rectangular	UNIDAD	$	720
189	Tee c/p a tierra	UNIDAD	$	8.400
190	Temporizador de 0-20seg 110v	UNIDAD	$	120.000
191	térmico 63-80a	UNIDAD	$	168.000
192	térmico de 9 a 13 marca chint	UNIDAD	$	72.000
193	Terminal de punta No 18	UNIDAD	$	300

194	Terminal estañado no 6	UNIDAD	$	1.920
195	Terminal estañado no 8	UNIDAD	$	1.800
196	Terminal MT 1"	UNIDAD	$	2.400
197	Terminal MT 1/2"	UNIDAD	$	1.560
198	Terminal MT 3/4"	UNIDAD	$	1.920
199	Terminal pvc 1"	UNIDAD	$	1.200
200	Terminal pvc 1/2"	UNIDAD	$	360
201	Terminal pvc 3/4"	UNIDAD	$	480
202	Terminal rg 6 rápido	UNIDAD	$	2.400
203	TerminalRJ45	UNIDAD	$	600
204	Timbre eléctrico de campana	UNIDAD	$	36.000
205	Timbre inalámbrico	UNIDAD	$	36.000
206	Toma aérea 15A tipo industrial caucho	UNIDAD	$	7.200
207	Toma aérea 15A tipo industrial polo a tierra	UNIDAD	$	10.200
208	Toma doble hospitalaria naranja	UNIDAD	$	34.800
209	Toma doble Levinton	UNIDAD	$	9.600
210	Toma doble polo a tierra	UNIDAD	$	7.800
211	Toma GFCI	UNIDAD	$	30.000
212	Totalizador 100 amp	UNIDAD	$	216.000
213	Tubo Conduit pvc 1" * 3MTS	UNIDAD	$	9.600
214	Tubo Conduit pvc 3/4 tipo pesado * 3MTS	UNIDAD	$	8.400
215	Tubo de 1/2 pvc tipo pesado * 3MTS	UNIDAD	$	5.400
216	Tubo galvanizado 1" * 3MTS	UNIDAD	$	66.000
217	Tubo galvanizado de 3/4" * 3MTS	UNIDAD	$	50.400
218	Tubo MT 1" * 3MTS	UNIDAD	$	42.000
219	Tubo MT 1/2 * 3MTS	UNIDAD	$	19.200
220	Tubo MT 3/4" * 3MTS	UNIDAD	$	30.000
221	Tuerca de ojo	UNIDAD	$	25.200
222	Union MT 1" acero	UNIDAD	$	2.400
223	Union MT 1/2" acero	UNIDAD	$	1.560
224	Union MT 3/4 acero	UNIDAD	$	1.920
225	Union pvc 1"	UNIDAD	$	1.560
226	Union pvc 1/2"	UNIDAD	$	600
227	Union pvc 3/4"	UNIDAD	$	840
228	UPS 15min autonomía 1200va	UNIDAD	$	540.000
229	UPS 15min autonomía 750va	UNIDAD	$	300.000
230	UPS 15min autonomía 850va	UNIDAD	$	340.000
231	Varilla cooperweld 1,5m cobre	UNIDAD	$	240.000
232	Varilla cooperweld 2,4m cobre	UNIDAD	$	384.000
233	Varilla enchaquetada 1,2m	UNIDAD	$	48.000
234	Varilla enchaquetada 2,4m	UNIDAD	$	108.000
235	VIDEO BALUM	UNIDAD	$	30.000
236	Vigilante de tensión	UNIDAD	$	360.000
237	Bateria de Planta eléctrica 650 Amp. Borne pequeño	UNIDAD	$	450.000

238	Voltimetro digital 60-500VAC 22mm piloto verde	UNIDAD	$	40.000
239	Bateria para planta electrica de 650 Amp. Borne Pequeño	UNIDAD	$	450.000

Nota 2. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, correspondientes a:

DESCUENTOS DEPARTAMENTALES	
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	**PORCENTAJE**
PRO UIS	2%
PRO HOSPITALES	2%
ORDENANZA 012 10% sobre el valor de las estampillas	0,40%
ESTAMPILLAS Y OTROS DESCUENTOS MUNICIPALES	**%**
RETEFUENTE	2%
ESTAMPILLA PRO ANCIANO	4%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
TASA PRO DEPORTE	2%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2%
RETEICA (MUNICIPIO SAN GIL)	0,60%

Amparos, vigencia y valores asegurados

Conforme a contratación histórica se recomienda estipular las siguientes garantías

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato.	Con una vigencia durante todo el plazo de ejecución y seis (6) meses adicionales.	Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, incluido el IVA, De conformidad con el numeral 2.1.4.1 del Manual de Contratación y buenas prácticas contractuales.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	Con una vigencia de un (1) año contado a partir de la entrega de los bienes.	Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, incluido el IVA. De conformidad con el numeral 2.1.4.1 del Manual de Contratación y buenas prácticas contractuales.

Para constancia se firma en San Gil, Santander

DIEGO ALEXANDER PINZÓN FONSECA
CONTRATISTA ACUASAN CPS.

MATRIZ DE RIESGO

ACUASAN, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

TABLA: ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	No cumplimiento del objeto contractual.	Efectiva sanciones interpuestas en la minuta contractual.	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
2	General	Interno	Ejecución	Sociales políticos / operacionales	Cambios en las condiciones o necesidades después de la firma del contrato.	Modificatorio al objeto a contratar previo acuerdo entre las partes.	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

3	General	Interno	Contratación	Operacionales	Presentación de documentos falsos.	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Posible	Catastrófico	8	Riesgo extremo
4	Específico	Externo	Ejecución	operacionales	Demora injustificada en el desembolso de los pagos.	Perjuicios económicos al contratista.	Improbable	insignificante	3	Riesgo bajo
5	Especifica	Interno	Planeación	Financieros	Estimación inadecuada de costos.	Desequilibrio económico del contrato.	Improbable	Menor	3	Riesgo bajo
6	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Retraso en el desarrollo del contrato, e indemnizaciones por parte del ARL	Posible	Menor	5	Riesgo medio
7	Especifica	Interno	Ejecución	Operacionales	Mala calidad del servicio prestado.	Incumplimiento del alcance del contrato.	Posible	Moderado	6	Riesgo alto
8	Especifica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme la norma.	Presentación de observaciones y/o efectivas sanciones por partes de los órganos de control en la función pública.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo

TABLA: IMPACTO DESPUÉS DE TRATAMIENTO

No°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Establecer claramente en los documentos del proceso de contratación, las sanciones y consecuencias a las que se vería expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Presentación de informe de actividades	Cada vez que se presente la necesidad
2	Administración municipal - contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de la eventualidades que alteren las obligaciones del contratista	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificatorio a la Minuta	Cada vez que se presente la necesidad

3	Contratista	Verificación de la propuesta presentad a la entidad	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
4	Administración municipal	Cronograma cancelación de pagos en la minuta	Raro	insignificante	1	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	El contratista deberá presenta oportunamente la cuenta de cobro según la forma de pago establecida	Una vez
5	Administración municipal	Estudio de precios del mercado históricos de la entidad y otras entidades	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista – Administración municipal	Verificación afiliación y pago de seguridad social y riesgos profesionales	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Liquidación del contrato	Soporte de pago de seguridad al informe de actividades	Mensual
7	Administración municipal	Informe de actividades	Posible	Menor	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades mensual	Mensual
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez